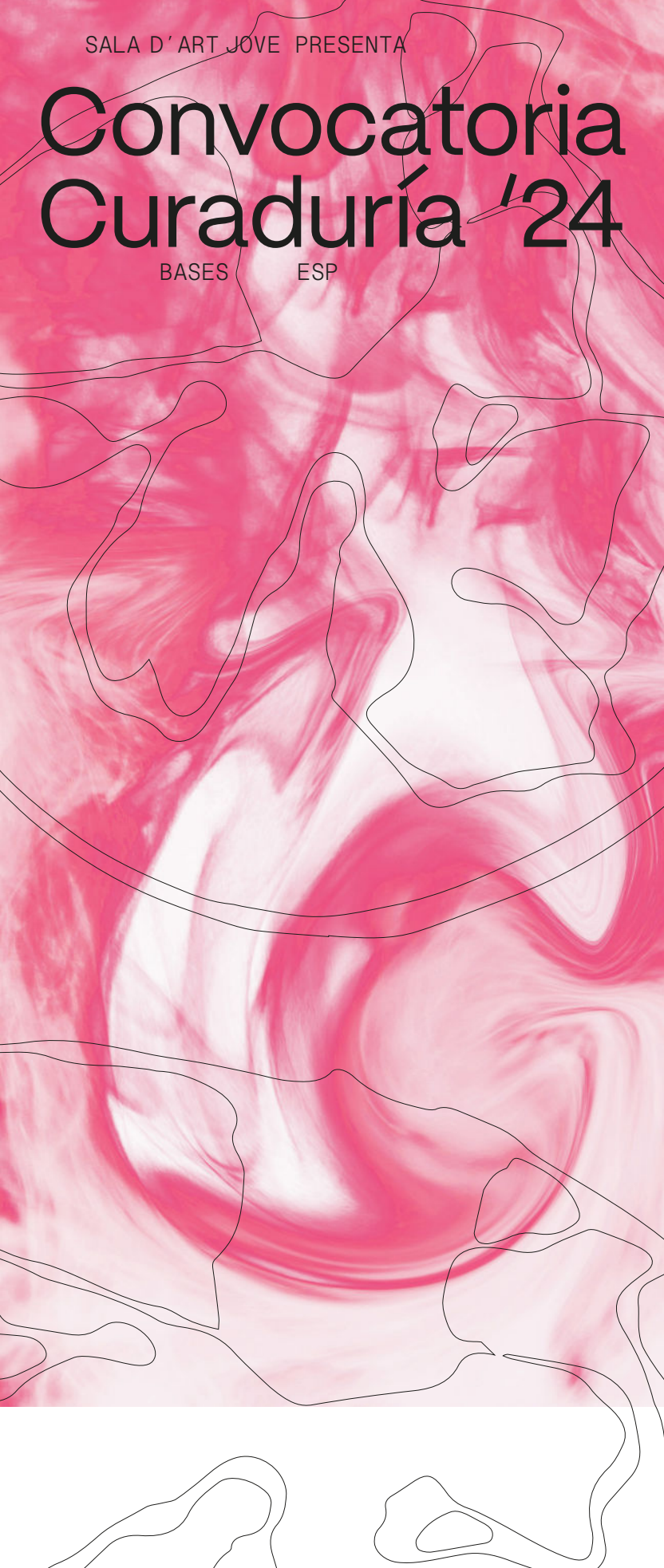


SALA D'ART JOVE PRESENTA

Convocatoria Curaduría '24

BASES

ESP



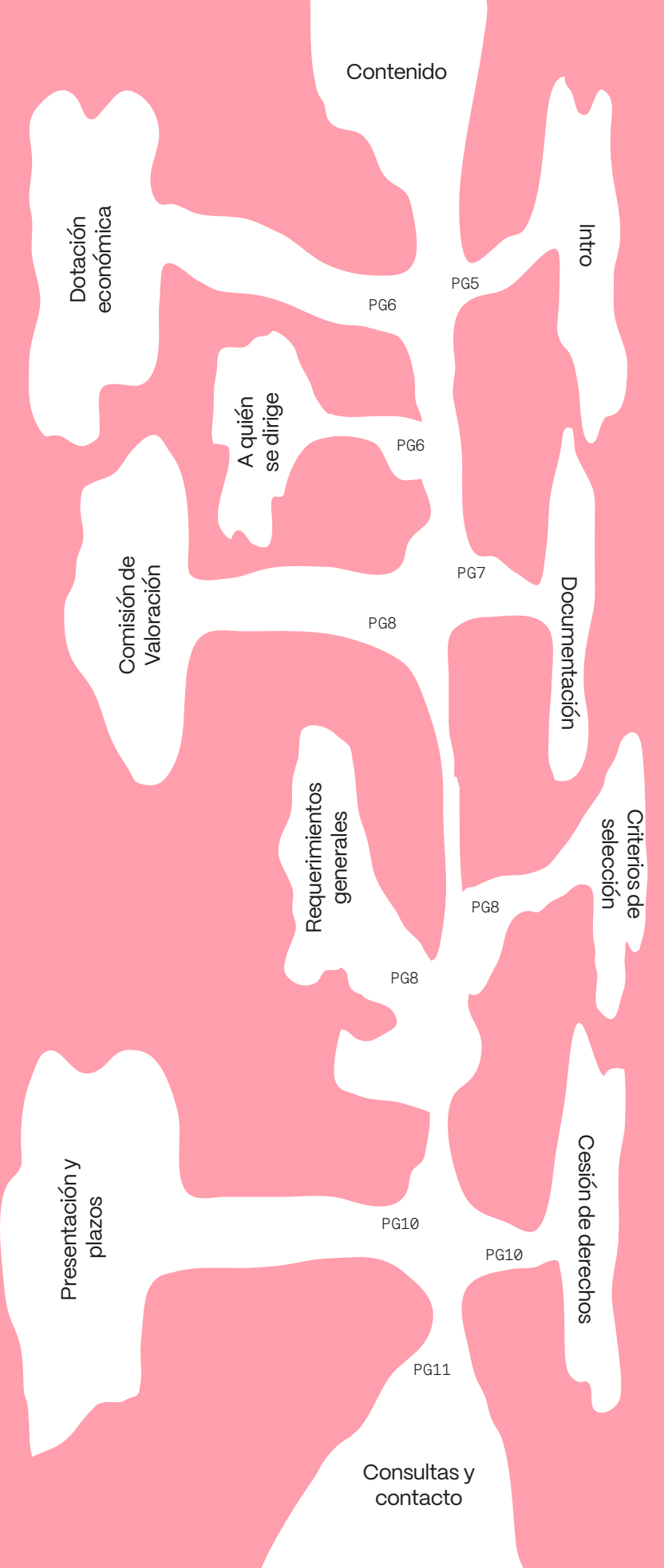
La Agencia Catalana de la Juventud de la Generalitat de Catalunya presenta la convocatoria Art Jove Curadoria para desarrollar 1 proyecto en el marco de la Sala d'Art Jove a lo largo del año 2024.

La beca Art Jove Curadoria tiene por objetivo abrir un espacio para la experimentación curatorial de personas y colectivos jóvenes, así como favorecer su profesionalización. La convocatoria invita a desarrollar dinámicas de trabajo que estimulen procesos de formación y acompañamiento de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació 2024 en sus diferentes fases de investigación, producción, difusión y presentación pública.

Premios Art Jove Curaduría

INTRO

La Sala d'Art Jove entiende la curaduría como una tarea relacional que comprende todas aquellas prácticas que desean cuidar de los procesos de creación artística, así como de su desarrollo contextual y situado. Desde esta perspectiva «cuidar un espacio» o «cuidar un proyecto» implica un trabajo de acompañamiento y escucha, un intento de entender las necesidades de los creadores y del público interpelado.



Contenido

Dotación económica

A quién se dirige

Comisión de Valoración

Requerimientos generales

Presentación y plazos

Consultas y contacto

Intro

Documentación

Criterios de selección

Cesión de derechos

PG6

PG5

PG6

PG7

PG8

PG8

PG8

PG10

PG10

PG11

01

Dotación económica

La beca tiene una dotación económica de 3.600€, destinada a desarrollar un proceso de trabajo que tenga en cuenta las actividades formativas y la presentación pública de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació. La cantidad de actividades y de presentaciones de los proyectos de Art Jove Creació será variable en número y formatos según las metodologías específicas del proyecto Art Jove Curadoría seleccionado.

02

A quién se dirige

La convocatoria Art Jove Curadoría se dirige a las personas interesadas en desarrollar proyectos de curadoría, individualmente o en colectivos de un máximo de cinco personas, residentes (empadronadas) en Cataluña, y que tengan entre 18 y 35 años en el momento de presentar la solicitud. Con respecto a la participación de colectivos, es necesario que al menos la mitad de los miembros cumplan los requerimientos de residencia y de edad. Ningún miembro del colectivo puede ser menor de edad en el momento de la inscripción.

No se establece ningún límite con respecto al número de propuestas de proyectos que cada participante quiera presentar en la convocatoria.

Las personas seleccionadas en la convocatoria de los premios Art Jove Creació 2024 no pueden participar en la convocatoria de beca Art Jove Curadoría 2024.

03

Documentación

Para participar en la convocatoria, se debe presentar la siguiente documentación:

A

El formulario de solicitud de inscripción

Se puede acceder al formulario en www.saladartjove.cat

B

El dossier del proyecto

El dossier del proyecto de curadoría tiene que elaborarse en diálogo con los proyectos seleccionados en la última convocatoria de Art Jove Creació^[1] y debe incluir:

- Declaración de intenciones (statement) en que se destaquen las dinámicas de trabajo (máximo 1 página).
- Descripción del proyecto y la metodología de trabajo (máximo 3 páginas).
- Cronograma aproximado del proyecto de curadoría que se quiere llevar a cabo en el marco de la Sala d'Art Jove en el año de resolución de la convocatoria (máximo 3 páginas).
- Documentación gráfica y textual de proyectos recientes vinculados a las tareas de curadoría, mediación, activación de espacios, etc. En el caso de medios audiovisuales, se pueden adjuntar enlaces para el visionado (máximo 3 páginas).

El dossier del proyecto y la documentación gráfica y textual se incluirán en un mismo documento en PDF, el cual no puede superar las diez páginas y se debe adjuntar al formulario de solicitud de inscripción.

[1] Las personas solicitantes pueden consultar los resúmenes (*statement*) de los 18 proyectos seleccionados en la convocatoria de Art Jove Creació 2024 en la página web de Sala d'Art Jove.

04 Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración propondrá la selección de 1 proyecto para la convocatoria de Art Jove Curaduría^[2]. Estará formada por el mismo jurado independiente que ha participado en la selección de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació 2024: Paula Artés, Rasmus Nilausen, Caro Novella i Eva Paià (como parte del colectivo gestor de la Sala d'Art Jove).

05 Criterios de selección

Los criterios de valoración para la concesión de los premios son los siguientes:

Interés artístico y capacidad crítica de la propuesta presentada

30/100

Adecuación de la metodología de trabajo y el cronograma en relación con los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació

40/100

Elaboración de propuestas que tengan en cuenta el despliegue de procesos de trabajo colaborativo y un ejercicio de implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació

20/100

Bagaje que los participantes muestren en las tareas de curaduría, tal como se definen en esta convocatoria

15/100

06 Requerimientos generales

Los proyectos presentados tendrán que tener en cuenta el despliegue de trabajos colaborativos y su implicación social a través de la activación y la presentación pública de los proyectos seleccionados en la convocatoria Art Jove Creació. Las personas solicitantes disponen de los resúmenes de los proyectos beneficiarios de la convocatoria Art Jove Creació 2024 para poder elaborar una propuesta específica y situada que se adapte a las necesidades de los proyectos.

El programa se desarrollará con el acompañamiento del colectivo gestor de la Sala d'Art Jove de la Agencia Catalana de la Juventud. El desarrollo del proyecto de curaduría seleccionado en esta convocatoria se acabará de definir en diálogo con el colectivo gestor de la Sala d'Art Jove, según las disponibilidades presupuestarias.

La Agencia Catalana de la Juventud, puede considerar la aportación de recursos materiales y económicos que no se prevén en esta convocatoria en función del número de iniciativas que se consensuen desarrollar con las personas becadas, según las disponibilidades presupuestarias y la colaboración con otras entidades.

Además de la convocatoria, la Agencia Catalana de la Juventud, en el marco de los programas de la Sala d'Art Jove, también puede considerar la contratación de agentes especializados en campos específicos para el desarrollo de dinámicas formativas que puedan requerir conocimientos o habilidades específicas, según las disponibilidades presupuestarias.

La beca Art Jove Curaduría puede quedar sujeta a un replanteamiento y/o a una adaptación de la propuesta por causas externas a la Sala d'Art Jove.

La percepción de la beca es compatible con otras ayudas para la misma finalidad percibidas durante el mismo periodo y con cualquier otro trabajo remunerado. La concesión de la beca no comporta una relación laboral o administrativa de ningún tipo entre la persona seleccionada y la Agencia Catalana de la Juventud.

Los importes que se detallan en la convocatoria están sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

[2] El colectivo gestor de la Sala d'Art Jove se compromete a realizar un retorno a todos los proyectos que se han presentado en la convocatoria, siempre y cuando lo soliciten.

07 Presentación y plazos

Plazo de presentación: 15 de febrero 2024, a las 14 h.

Hay que presentar la solicitud electrónicamente en el apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<http://tramits.gencat.cat>). En esta web se pueden consultar los sistemas de identificación y de firma electrónica válidos.

En caso de que se produzca una interrupción no planificada en el funcionamiento de los sistemas electrónicos durante el último día establecido para presentar la solicitud, se podrá llevar a cabo durante los tres días hábiles consecutivos.

Se puede hacer un seguimiento del estado de la solicitud desde el Área Privada del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<http://tramits.gencat.cat>).

La firma y la presentación del formulario de solicitud implican la aceptación de las bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

15.02.24
14 h

08 Cesión de derechos

La selección por medio de esta convocatoria implica la cesión gratuita y no exclusiva de los derechos de reproducción del proyecto a la Agencia Catalana de la Juventud.

En las exposiciones o presentaciones posteriores del proyecto, los autores o las autoras tienen que hacer constar que la producción del trabajo tiene el apoyo de la Sala d'Art Jove.

09 Consultas

El 5 de febrero de 2024 a las 18h se hará una sesión virtual para resolver las consultas. Para participar, hay que enviar un correo electrónico a la dirección artjove.dso@gencat.cat. En caso de otras consultas se puede enviar un correo electrónico a esta misma dirección.

10 Contacto

Sala d'Art Jove

Dirección General de Juventud (C. Calàbria, 147)

08015 Barcelona

Tel. 934 838 361

artjove.dso@gencat.cat

www.saladartjove.cat

Twitter: @saladartjove

Instagram: @saladartjove

Se pueden consultar las bases y la convocatoria completas en el DOGC núm. 8569 de 23.12.21.



Generalitat de Catalunya
Departament de Drets Socials
Direcció General de Joventut

**S A L A
A R T E
J O V E**